



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa N° 84712 Letra E Año 2024 Ámbito 1950

RAF 548 FE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - LEY PCIAL 854 ART 16

Fecha: 04/12/24 **Apertura:** 9/12/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Remitir Formulario de cotización a los correos rauribe@tierradelfuego.gob.ar y/o
compras.mpya@gmail.com
adjuntar Protdf vigente.-
ante cualquier consulta comunicarse al: 2901-15535529 juan o -2901-422912 interno 522 /
2964-614865 pablo
o a los correos jcasco@tierradelfuego.gob.ar - pgrao@tierradelfuego.gob.ar
el flete y la entrega queda a cargo del proveedor.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/548 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Silla de oficina. UNIDAD			
>>	SILLA DE OFICINA ERGONOMÉTRICA CON RUEDAS TIPO PORTANTINO CITIZ.- SE ACLARA QUE DE LA CANTIDAD TOTAL DE DIEZ (10) SILLAS, SE DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 SILLAS EN LA CIUDAD DE USHUAIA (FITZ ROY N° 164-2DO PISO) 6 SILLAS EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE (KAYEN N° 682) Las características técnicas mínimas que deben cumplir las SILLAS ERGONÓMICAS son las siguientes: - Las sillas deberán ser regulables en altura y giratoria, con una rotación de 360°. - Las sillas deben poseer apoya cabeza, que sea regulable en altura. - El respaldo de las sillas deberán ser reclinables, generando diferentes ángulos en la zona lumbar. - Regulación neumática y de tensión para diferentes pesos del usuario. - Las sillas deben contar con apoya brazos. - Deben poseer apoyo lumbar. - Debe tener ruedas en 5 puntos de apoyo, preferentemente de doble rodamiento. La adquisición de las sillas, deberá estar acompañada de las instrucciones sobre armado, uso y mantenimiento. Para saber cuáles son los ajustes necesarios. Por otra parte, los mecanismos de ajuste deben ser fácilmente manejables en posición de sentado. El objetivo de una correcta elección de sillas permitirá una adecuada adopción de posturas. Es importante que la silla pueda adaptarse a la mayoría de los trabajadores, y las diferentes regulaciones permitirán que se cumpla esta condición.	10.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa N° 84712 Letra E Año 2024 Ámbito 1950

RAF 548 FE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - LEY PCIAL 854 ART 16

Fecha: 04/12/24 **Apertura:** 9/12/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Remitir Formulario de cotización a los correos rauribe@tierradelfuego.gob.ar y/o
compras.mpya@gmail.com
adjuntar Protdf vigente.-
ante cualquier consulta comunicarse al: 2901-15535529 juan o -2901-422912 interno 522 /
2964-614865 pablo
o a los correos jcasco@tierradelfuego.gob.ar - pgrao@tierradelfuego.gob.ar
el flete y la entrega queda a cargo del proveedor.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/548 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Todo lo detallado corresponde para conservar un postura correcta de trabajo, para tareas de carácter administrativo a los fines de evitar trastornos musculoesqueléticos (TME).			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ . _)



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa N° 84712 Letra E Año 2024 Ámbito 1950

RAF 548 FE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - LEY PCIAL 854 ART 16

Fecha: 04/12/24 **Apertura:** 9/12/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Remitir Formulario de cotización a los correos rauribe@tierradelfuego.gob.ar y/o
compras.mpya@gmail.com
adjuntar Protdf vigente.-
ante cualquier consulta comunicarse al: 2901-15535529 juan o -2901-422912 interno 522 /
2964-614865 pablo
o a los correos jcasco@tierradelfuego.gob.ar - pgrao@tierradelfuego.gob.ar
el flete y la entrega queda a cargo del proveedor.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/548 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 Art. 34 Punto 96		
	Plazo de Entrega:	20 días a partir de la notificación O.C.		
	Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 Art. 34 Punto 47		
	Lugar de Entrega:	Secretaria de Industria-MPyA - en Kayen N° 682 de Rio Grande y en Fitz Roy N° 164, 2do piso de la ciudad de Ushuaia.-		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-		
	Domicilio de presentación de ofertas:	DGAF-MPYA Fitz Roy N° 164 de ushuaia - Sec. Industria-MPyA Kayen N° 682 de rio grande - o a los correos rauribe@tierradelfuego.gob.ar y/o compras.mpya@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	DGAF-MPYA Fitz Roy N° 164 planta baja de la ciudad de ushuaia.-		
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	no se requiere.-		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor.-		

CP ROMANO LUCIANA

Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Secretaría de Administración Financiera - MPA

Firmado digitalmente por
ROMANO Luciana Raquel

Fecha: 2024.12.04

13:39:31 -03'00'